ovrñ

Cnea muy noble y muy leal cuidad de murcia martes treze dias del mes de septiembre de mill y quinientos y setenta y nueve años en la sala de las casas de la corte de la ciudad fueron ayuntados los muy ill.s señores murcia segun a costumbran de asabere el muy ill.e señor don jorge de riquelme corregidor de murcia mayor de la ciudad e de las villas de lorca y cartagena e señores fran.co ma[illegible] de [illegible] p.o de Baeboa [illegible] fran.co [illegible]

siendo e [illegible] fernando x.no de cordova [illegible] p.o [illegible]

xpos. ayuntados de [illegible] de fr.ma p.o local no [illegible]

licencia

e la cenca p.o lo cano para cortar quarenta pinos de las vertientes acia

comision para los comisarios de [illegible] de [illegible] para que conviene

corrajo

la cenca p.o local para cortar quat.a pinos de las vertientes acia